
**Liquidación del Presupuesto
de Ingresos y Gastos de
2020 y Balance de situación
31 de diciembre de 2020**

**Asamblea General.
17 de diciembre de 2021**



**ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
CONSEJO GENERAL**



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL
DE
COLEGIOS OFICIALES DE ENFERMERÍA
DE
ESPAÑA

**CUENTAS ANUALES DEL
EJERCICIO 2020**



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL
DE
COLEGIOS OFICIALES DE ENFERMERÍA
DE
ESPAÑA

**CERTIFICACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA
DE LAS CUENTAS ANUALES DEL
EJERCICIO 2020**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España (el Consejo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consejo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Consejo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información

La otra información comprende la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del 2020 relación, cuya formulación es responsabilidad de la Comisión Ejecutiva del Consejo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Consejo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información.

Responsabilidad de la Comisión Ejecutiva en relación con las cuentas anuales

La Comisión Ejecutiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consejo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Consejo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Comisión Ejecutiva es responsable de la valoración de la capacidad del Consejo para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Comisión Ejecutiva tiene intención de liquidar el Consejo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Consejo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Ejecutiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Comisión Ejecutiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Consejo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Consejo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Ejecutiva del Consejo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

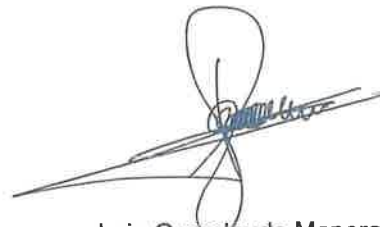
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Comisión Ejecutiva del Consejo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grosclaude & Partners, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0442



C.I.F. B-79492419
Nº ROAC S0442



Luis Grosclaude Manera
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.173

25 de junio de 2021

ECOVIS Grosclaude & Partners, Av. de la Institución Libre de Enseñanza, 37A, planta 3ª, 28037 (Necsohenar Parque Empresarial) Madrid **Phone:** +34 91 458 58 7 86 **Fax:** +34 91 457 50 23 **Bank account:** BMAR **Account number:** 3800 1055 0401 **Bank code:** ES28 0061 0376 **BIC-/SWIFT-Code:** BMARES28006 **IBAN:** ES28 0061 0376 3800 1055 0401 **E-Mail:** madrid-audit@ecovis.com **Management:** Luis Grosclaude Manera **VAT-ID Number:** B79492419 **Headquarter:** Madrid **Registered in:** Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 360, Folio 111, Hoja M-7097 ROAC N° S0442.

ECOVIS International, a network of independent tax advisors, accountants, auditors and lawyers, operating in Algeria, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belgium, Bosnia and Herzegovina, Brazil, Bulgaria, Cambodia, Canada, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croatia, Cyprus, Czech Republic, Denmark, Ecuador, Egypt, Estonia, Finland, France, Georgia, Germany, Greece, Great Britain, Guatemala, Hong Kong, Hungary, India, Indonesia, Ireland, Israel, Italy, Japan, Republic of Korea, Latvia, Lebanon, Liechtenstein, Lithuania, Luxembourg, Malaysia, Malta, Mexico, Morocco, Myanmar, Netherlands, Nepal, New Zealand, Norway, North Macedonia, Pakistan, Panama, Paraguay, Peru, Philippines, Poland, Portugal, Qatar, Romania, Russia, Saudi Arabia, Republic of Serbia, Singapore, Slovak Republic, Slovenia, South Africa, Spain, Sweden, Switzerland, Taiwan, Tajikistan, Thailand, Tunisia, Turkey, Ukraine, United Arab Emirates, Uruguay, USA (associated partners) and Vietnam.

ECOVIS International is a Swiss association. Each Ecovis Member Firm is an independent legal entity in its own country and is only liable for its own acts or omissions, not those of any other entity. ECOVIS Europe AG is a German Member Firm of ECOVIS International.



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL
DE
COLEGIOS OFICIALES DE ENFERMERÍA
DE
ESPAÑA

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DEL
EJERCICIO 2020**



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

1

INTRODUCCIÓN

I

Sin duda alguna, el ejercicio de 2020 se constituye ya como el paradigma de la necesidad de adaptación presupuestaria ante una situación imprevista de tal calado que obvia cualquier previsión establecida con anterioridad.

La pandemia provocada por el virus SARS-Cov-2, más conocido por COVID-19, ha obligado a reordenar las actividades del Consejo General y de los Colegios provinciales para poder atender a las enfermeras en los momentos de especial incidencia de la crisis sanitaria. Ello ha condicionado por completo la ejecución presupuestaria, dejando de lado aspectos como la celebración del Año Internacional de la Enfermera – del que apenas pudieron llevarse a cabo algunas de las acciones inicialmente programadas -, para centrarse en todas las actuaciones necesarias ante la pandemia.

Y ello, sin olvidar la doble dimensión pública y privada de esta institución, lo que ha obligado a que en la presente memoria explicativa de la liquidación presupuestaria se incluyan las principales actuaciones llevadas a cabo ante la situación de crisis sanitaria que demandaba la colaboración con el sistema sanitario y la atención a los profesionales que se encontraron en primera línea en situaciones de gravedad extrema.

II

En el ámbito profesional, las acciones de visibilidad enfermera junto con las de formación ante las situaciones derivadas de la atención sanitaria ante la pandemia han sido las más relevantes en el ejercicio de 2020, aunque sin olvidar la defensa de las competencias enfermeras que han venido siendo afectadas por regulaciones transitorias dictadas en la situación de emergencia.

Por un lado, con el objetivo de ensalzar la profesión para que sea reconocida como referencia a nivel nacional e internacional en todos los ámbitos, se han trabajado distintas líneas para fomentar la mejora de la calidad de los cuidados, la aportación de soluciones innovadoras a los problemas y retos de la profesión y de la sociedad, la generación de conocimiento enfermero, la visibilización del talento de nuestros profesionales y las relaciones con distintos grupos de interés. Para ello, el Consejo General cuenta con diversos medios de comunicación propios, con los que se ha dado visibilidad a la profesión, sirviendo también de vehículo de transmisión de las acciones y mensajes desarrollados por la institución. En este apartado se encuentran la revista Enfermería Facultativa, la web de noticias Diario Enfermero.es, el boletín electrónico Diario Enfermero, Canal Enfermero (canal de TV en YouTube) y



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

2

Bitácora Enfermera, así como la página web institucional (www.consejogeneralenfermeria.org), junto con la presencia en redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram).

Paralelamente, se ha participado en la elaboración de **protocolos nacionales ante la situación generada por el COVID-19**. La necesidad de estandarizar la atención ante esta enfermedad desconocida ha requerido el liderazgo y coordinación de los expertos multidisciplinares nacionales en distintas materias y niveles asistenciales, que han trabajado de manera conjunta con el objetivo de poner a disposición de todos los equipos asistenciales, el conocimiento de los mejores cuidados basados en las evidencias. La relación de protocolos nacionales en los que se ha intervenido es la siguiente:

- Manejo de la embarazo y el recién nacido con COVID: edición inicial y 2 revisiones.
- Manejo clínico del COVID-19 unidades de cuidados intensivos: edición inicial y 4 revisiones.
- Manejo clínico del COVID-19 atención hospitalaria: edición inicial y 4 revisiones.
- Manejo en urgencias del COVID-19: edición inicial y 3 revisiones.
- Manejo en atención primaria y domiciliaria del COVID-19: edición inicial y 4 revisiones.
- Prevención y Control de la infección en el manejo de pacientes con COVID-19: edición inicial y 4 revisiones

También se han desarrollado y/o difundido con ocasión de la pandemia **informes y guías de actuación e infografías** dirigidas a los profesionales y a la población sobre aspectos vinculados a la atención sanitaria y a la educación para la salud, para explicar los distintos escenarios y cómo actuar en cada uno de ellos, elaborados bien directamente bien en colaboración con terceros:

- Informe Aclaraciones sobre el uso de mascarillas. Marzo 2020.
- Guía de actuación enfermera ante COVID-19. Abril 2020.
- Guía Básica para el Cuidado del sistema inmune frente a la COVID-19 y otras enfermedades infecciosas. Abril 2020.
- Plan estratégico de enfermería escolar para la prevención del COVID-19 en los centros educativos. Mayo 2020.
- Guía de recomendaciones para el reinicio de las clases en los centros educativos (COVID-19). Mayo 2020.
- Recomendaciones de Enfermería para el cuidado al paciente urológico durante la pandemia por SARS-CoV-2.
- Decálogos de Salud Mental Positiva adaptados a diferentes situaciones y/o personas afectadas por circunstancias de la pandemia de Coronavirus COVID-19. Abril 2020.
- Protección frente a Coronavirus en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Abril 2020.
- Decálogo sobre Nutrición en el paciente con COVID-19. Mayo 2020.



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

3

- Plan Estratégico de enfermería escolar para la Prevención COVID-19 en los Centros Educativos. Julio 2020.

En cuanto a las infografías, desde el mes de marzo se realizó una intensa campaña de educación para la salud dirigida a la población en general para tratar distintos aspectos relacionados con el coronavirus y la pandemia. Las 38 infografías (sobre lavado de manos, prevención del coronavirus, medidas de aislamiento domiciliario, limpieza y desinfección del domicilio, atención al paciente dependiente en aislamiento domiciliario, entre otras) que finalmente se elaboraron y difundieron fueron diseñadas y preparadas en estrecha colaboración entre las áreas de comunicación, diseño gráfico de Informática y el Instituto. Materiales que tuvieron una gran aceptación entre los medios de comunicación y entre la población con un alto nivel de repercusión.

Todo ello fue complementado con **otras acciones de reconocimiento y difusión**, tales como:

- la cuarta edición del certamen FotoEnfermería, un concurso de fotografía que pretende dar a conocer la imagen real de las enfermeras y dar la oportunidad a las propias profesionales de mostrarlo a través de sus objetivos;
- un concurso de microrrelatos para dar la oportunidad de desarrollar su creatividad a todos los profesionales interesados por la escritura, con una periodicidad trimestral;
- un acuerdo con la Fundación Movistar Estudiantes, para el reconocimiento y de la labor de las enfermeras, fruto del cual se diseñaron y sortearon diversas prendas deportivas firmadas por todos los jugadores del primer equipo de baloncesto, tanto masculino como femenino.

Finalmente, siguiendo la línea de ejercicios precedentes, se han realizado varios estudios para el análisis de determinadas cuestiones relevantes para la profesión con el objetivo de conocer y visibilizar cómo es la actual situación de los recursos humanos de la enfermería, la situación de los estudios universitarios en España y el papel de las enfermeras en la cronicidad.

Desde el punto de vista de la **defensa de las enfermeras en su actuación frente al COVID-19**, desde los primeros momentos de la pandemia se denunció de manera muy activa por parte de toda la Organización Colegial la falta de materiales y equipos de protección con la que trabajaban las enfermeras. Ello condujo no solamente a la formulación de las correspondientes denuncias y actuaciones judiciales en diversos órdenes, sino también al adquisición y distribución de dichos materiales y equipos por parte del Consejo General.



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

4

III

En consonancia con todo lo anterior, se han potenciado durante 2020 diversas áreas del ejercicio profesional, como la **enfermería escolar**. La situación surgida como consecuencia de la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de regulación a nivel nacional con la aprobación de una Ley de Enfermería Escolar que garantice la estabilidad de los profesionales, necesidad de adquisición de competencias específicas y la creación de una bolsa de trabajo específica para las enfermeras escolares.

Se ha planteado incluso la creación de un observatorio de enfermería escolar en colaboración con las sociedades científicas y la universidad, para monitorizar y garantizar el avance en la implantación de las enfermeras escolares en las Comunidades Autónomas donde no existen, así como conseguir su integración en la comunidad escolar.

En cuanto a la denominada **prescripción enfermera**, se trata de uno de los instrumentos de los que disponen las enfermeras y que aporta numerosas ventajas tanto al profesional como al paciente, como un mecanismo dirigido a solucionar problemas de salud, garantizar la continuidad de los cuidados y la sostenibilidad del sistema sanitario. Precisamente por ello, es necesario seguir insistiendo en la necesidad de su desarrollo de forma adecuada y en cumplimiento de la normativa vigente.

El 20 de octubre de 2020, tras un arduo trabajo y diversas reuniones oficiales, se publicó en el B.O.E. la resolución de la Dirección General de Salud Pública, por la que se valida la «Guía para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os de Heridas».

Por otro lado, a las Comunidades Autónomas que ya tenían implementada la prescripción (Murcia, Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Comunidad Valenciana y Navarra), se han sumado durante 2020 Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía y País Vasco.

En cuanto al ámbito de la Investigación, se trata de una línea de actuación prioritaria muy relevante para el desarrollo profesional, con mayor motivo en 2020 pues ha sido de vital importancia estudiar la situación a la que se han enfrentado los profesionales a través de distintos puntos de vista realizando una revisión bibliográfica o documental previa. Por eso, se han abierto líneas relacionadas con la COVID y la transmisión del SARS-CoV-2 además de mantener otras que ya se estaban trabajando como las publicaciones de guías clínicas, de recomendaciones de cuidados, revista. Los principales proyectos realizados son los siguientes:



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

5

- a) Encuesta sobre la situación de salud de las enfermeras durante pandemia COVID en España: con el objetivo de conocer la situación de salud vivida por las enfermeras durante los primeros meses de la pandemia y la disponibilidad de recursos y conocimientos con la que se han enfrentado a la misma.
- b) Proyecto de análisis de la situación del ámbito de atención sociosanitario y residencial, con el objetivo de conocer la situación de las residencias sociosanitarias y el papel de la enfermería en las mismas.
- c) Estudio sobre la situación de las enfermeras en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI COVID-19) invitando a la realización voluntaria y autogestionada de un cuestionario semiestructurado Online, mediante sistema CAWI (Computer Asisted Web Interview).
- d) Estudio sobre la percepción de las enfermeras en la vacunación de la gripe, realizado con ANENVAC para conocer la percepción de las enfermeras sobre la vacunación de la gripe, y las posibles razones para aceptar o rechazar la inmunización.
- e) Proyecto de estudio sobre la transmisión del SARS-CoV-2 en aerosol y mecanismo de transmisión, con el objetivo de comprender mejor la dinámica de transmisión del SARS COV 2 y el resto de microorganismos, así como adecuar las mejores medidas de protección personal para los profesionales sanitarios Realizado con INTA (Instituto Espacial de Técnica Aeroespacial) en mayo de 2020. Sus resultados se plasmaron en un libro blanco.

Finalmente, se han desarrollado Guías de actuación enfermera en distintos ámbitos de la práctica profesional, como son:

- Atención a pacientes con incontinencia urinaria.
- Manejo del paciente con diabetes tipo 2.
- Atención al paciente con asma grave.

IV

Unido a todo ello, la defensa de los ámbitos competenciales de la profesión enfermera sigue reclamando las actuaciones necesarias frente a los intentos de otros grupos profesionales sanitarios, como los Técnicos de Formación Profesional, a las que se han sumado las pretensiones de grupos que, además cuentan con importantes apoyos sociales y económicos, como las procedentes de la llamada Farmacia Comunitaria, que a lo largo de 2020 y con motivo de la pandemia han acentuado su campaña que ha sido preciso contrarrestar, apoyando muy especialmente a los Colegios en sus respectivos ámbitos autonómicos o provinciales, de cara a evitar la aprobación de normativas y actuaciones



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

6

administrativas tendentes a consagrar esta amenaza profesional, incluso mediante la impugnación en vía judicial de normativa autonómica.

Si algo ha dejado claro la pandemia durante 2020 no solamente es la necesidad de dotar al sistema sanitario del número enfermeras que equipare a España con los niveles de la Unión Europea, sino también que se reconozca y regule debidamente, la labor fundamental de la enfermera de brindar cuidados de salud que abarca todas aquellas acciones que tienen que ver con la prevención, la promoción y educación para la salud, el cuidado y seguimiento de las personas enfermas, familiares y cuidadores, así como la ayuda, cuando fuera el caso, a morir con dignidad. Competencias que las enfermeras y enfermeros, especialmente en el ámbito de la Enfermería Familiar y Comunitaria, realizan de forma autónoma, de modo singular e insustituible, evidenciándose, además, científicamente, la eficacia clínica y costo-efectividad de las intervenciones enfermeras en la gestión de los procesos crónicos.

Junto a ello, se ha seguido insistiendo en la necesidad de llevar a cabo el desarrollo completo e integral de todas y cada una de las **Especialidades de Enfermería**, incluyendo la creación de las correspondientes categorías profesionales.

Teniendo en cuenta que el desarrollo profesional es prioritario, la **investigación** cuenta con un papel relevante siempre, pero en 2020 con mayor motivo pues ha sido de vital importancia estudiar la situación a la que se han enfrentado los profesionales sanitarios a través de distintos puntos de vista realizando una revisión bibliográfica o documental previa. Por ello, se han abierto líneas relacionadas con la COVID y la transmisión del SARS-CoV-2 además de mantener otras que ya se estaban trabajando como las publicaciones de guías clínicas, de recomendaciones de cuidados, o las publicaciones periódicas.

Los principales estudios se han centrado en:

- a) Encuesta sobre la situación de salud de las enfermeras durante pandemia COVID en España. El objetivo del estudio fue conocer la situación de salud vivida por las enfermeras durante los primeros meses de la pandemia, y conocer la disponibilidad de recursos y conocimientos con la que se han enfrentado a la misma.
- b) Proyecto "Situación del ámbito de atención sociosanitario y residencial". El objetivo de este proyecto fue conocer la situación de las residencias sociosanitarias y el papel de la enfermería en las mismas.
- c) Estudio sobre la situación de las enfermeras en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), con el objetivo de conocer la situación de las enfermeras en las UCIs de COVID-19. A principios de abril de 2020, se envió un correo electrónico a 255.000 enfermeros activos



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

7

en España, invitando a la realización voluntaria y autogestionada de un cuestionario semiestructurado Online, mediante sistema CAWI (Computer Asisted Web Interview).

- d) Estudio sobre la percepción de las enfermeras en la vacunación de la gripe, en colaboración con ANENVAC, consistente en una macroencuesta para conocer la percepción de las enfermeras sobre la vacunación de la gripe, y las posibles razones para aceptar o rechazar la inmunización.

Nada de cuanto se expone habría sido posible sin la política de unidad que el Consejo General ha seguido proyectando hacia otros estratos e instituciones del ámbito de la profesión enfermera, incluyendo la Mesa de la Profesión Enfermera con el Sindicato de Enfermería SATSE, y la relación con la Universidad, las Sociedades Científicas y los Estudiantes, que han servido para evidenciar la plena disposición de todos los agentes que la integran para alcanzar los objetivos comunes.

V

En el ámbito interno del Consejo General, durante 2020 se ha impulsado también de manera constante el proceso de racionalización y mejora de la gestión interna, con la simplificación de la estructura del grupo corporativo, pasando bastantes sociedades a inactivas, y realizando un control exhaustivo por parte del Consejo General en sus órganos de decisión. Frente a ello, se ha potenciado el papel del Instituto Español de Investigación Enfermera, como herramienta de la Organización Colegial de Enfermería, para promover, fomentar y difundir, mediante la investigación, el desarrollo profesional enfermero y las buenas prácticas para la seguridad del paciente. Se trata de una entidad sin ánimo de lucro, de carácter fundacional, cuyo patronato está dirigido y controlado por el propio Consejo General.

El Instituto ha jugado ya un papel muy relevante durante 2020 con ocasión de la pandemia, interviniendo de forma muy activa y cooperando directamente con el Consejo General en sus actuaciones profesionales que han quedado detalladas anteriormente. Y todo ello, con el objetivo de llegar a ser una entidad reconocida y de referencia a nivel nacional, europeo e internacional en el ámbito de la investigación enfermera, la calidad de los cuidados enfermeros y de los servicios prestados en las instituciones sanitarias y sociosanitarias.

Por otra parte, se han incrementado los procedimientos de adecuación del tratamiento de datos personales a las previsiones del Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales y a la legislación española de aplicación en la materia, especialmente en los ámbitos de actuación del área de formación con ISFOS y de cooperación al desarrollo con Solidaridad Enfermera. Igualmente, se ha renovado la certificación ISO 27001, norma internacional que permite el aseguramiento, la confidencialidad e integridad de los datos y de la información, así como de los sistemas que la procesan.

VI



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

8

En el área internacional, las previsiones para la celebración del Año Internacional de la Enfermera y la campaña Nursing Now únicamente pudieron llevarse a cabo en los tres primeros meses del año, pues la pandemia obligó a modificar esas líneas de actuación para dar preferencia a las necesidades antes comentadas en el ámbito nacional.

Entre los proyectos desarrollados se incluyen:

- Cupones conmemorativos de la profesión, tanto de ONCE, como de Lotería Nacional, así como un sello de Correos.
- 12 meses por la Enfermería: Sólo pudo desarrollarse durante los tres primeros meses de año, dedicados a poner en valor aspectos de interés para la profesión, como la docencia en Enfermería, los cuidados enfermeros en oncología, o la atención enfermera en crisis sanitarias.
- Con motivo de la celebración el 8 de marzo tanto del patrón de la enfermería, San Juan de dios, como el Día de la Mujer Trabajadora, se llevó a cabo una campaña en redes sociales con el objetivo de dar visibilidad a una profesión que es eminentemente femenina, bajo el lema “Ellas puede, todas podemos, #EnfermerasLíderes8M”.
- Campaña por el Día internacional de la Enfermería que cada año se celebra el 12 de mayo. En esta ocasión y, con motivo del Año Internacional de las Enfermeras y Matronas se solicitó la colaboración de los colegios provinciales de Enfermería para la iluminación en azul de edificios como homenaje a la profesión.

Por otro lado, la revista International Nursing Review en español es un importante proyecto del Consejo General de Enfermería y del Instituto Español de Investigación Enfermera (IE) para contribuir al avance de la investigación en enfermería en España y Latinoamérica, y más en las circunstancias producidas en 2020, período en el que se ha procedido a la digitalización en español de la misma, la gestión de las suscripciones, así como su envío y publicación en la página web del instituto.

VII

La presente liquidación presupuestaria incluye también la delimitación y cumplimiento de las previsiones sobre la construcción de la nueva sede del Consejo General, siempre bajo la premisa de que tanto la compra de los terrenos como la construcción de la obra se llevan a cabo con fondos propios del Consejo General, sin necesidad de articular cuotas ni derramas extraordinarias. También se incluye un apartado específico para la reforma de la sede histórica de la calle de Buen Suceso.



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

9

VIII

Desde el punto de vista organizativo, se ha proseguido con el proceso de modernización de los procedimientos administrativos que se tramitan por el Consejo General en el ejercicio de sus funciones públicas, que deben caracterizarse por la agilidad y eficiencia en la tramitación, incorporando para ello no sólo las comunicaciones electrónicas, sino la gestión electrónica de los procesos corporativos y el archivo electrónico, entre otras cuestiones, eliminando progresivamente el formato papel y dotando a los sistemas de las imprescindibles medidas de seguridad.

Asimismo, se ha seguido trabajando durante 2020 en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia con muy buenos resultados, en cumplimiento de las obligaciones exigidas por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en la interpretación dada por diversas resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Tampoco debe olvidarse el carácter de autoridad competente que, conforme a la normativa europea, ostentan los Consejos Generales, los cuales, junto con los Consejos Autonómicos y Colegios provinciales, vienen obligados al desarrollo y puesta en marcha de determinadas herramientas y procesos de actuación, en el marco de la modernización de sus estructuras y funcionamiento impuesto por la normativa europea, y su correspondiente transposición.

En este entorno se enmarcan los proyectos que el Consejo General ha impulsado y puesto a disposición de los Colegios para el mejor cumplimiento de las exigencias legales en este campo, como el *e-Colegio Enfermero*, el *Registro de Profesionales*, la *Memoria Anual* o la *Ventanilla única*, a los que se ha ido incorporando un número cada vez mayor de Colegios provinciales.

La gestión tecnológica adecuada de todos los procesos necesarios para cumplir con las obligaciones legales impuestas, sigue siendo, por tanto, en una necesidad imperiosa para toda la Organización Colegial de Enfermería, en sus distintos niveles territoriales.

Tampoco debe olvidarse que la Organización Colegial de Enfermería, en sus distintos ámbitos territoriales (Consejo General, Consejos Autonómicos y Colegios Provinciales), debe contar con la necesaria capacidad de liderazgo, fortaleza y estabilidad frente a las administraciones públicas y frente a terceras entidades con las que, en el ejercicio de sus funciones, pueda tener que relacionarse, de manera que tales características le permitan alcanzar los objetivos reseñados y, con ello, consolidar el futuro no sólo de la profesión enfermera sino de la Organización Colegial que la respalda.



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

10

Por ello, y al mismo tiempo, se continúa en el intento de garantizar el principio de cohesión y equidad dentro de la Organización Colegial para permitir un desarrollo armónico de la misma, aunque respetando en todo momento el ámbito competencial que corresponde a cada una de las entidades que la integran. Para ello, se dispone de herramientas de marcado carácter transversal, con los medios materiales y humanos y las infraestructuras que permitan llevar a cabo las actuaciones que en cada momento se estimen necesarias en el ejercicio de los fines y funciones legalmente establecidas.

* * * * *

La Asamblea General de la Organización Colegial de Enfermería, celebrada en Madrid en fecha 18 de diciembre de 2019, aprobó la **Resolución nº 10/2019** *"por la que se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Consejo General para el Ejercicio del año 2020 y se regulan determinados aspectos de las bases del sistema general presupuestario de la Organización Colegial de Enfermería"*.

Por otra parte, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 26.3 de los Estatutos Generales de la Organización Colegial de Enfermería de España, del Consejo General y de la Ordenación de la Actividad Profesional de Enfermería, el Consejo General debe someter a la aprobación de la Asamblea General de Enfermería, en los plazos establecidos, la liquidación de cuentas y el balance de situación correspondientes al ejercicio finalizado. A este efecto, el presente documento tiene por objeto destacar los aspectos más significativos de los siguientes informes reglamentarios:

- **Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio del año 2020.**
- **Balance de Situación formulado a 31 de diciembre de 2020**

Como ya se expuso en la Memoria de su presentación, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Consejo General para el ejercicio del año 2020 se presentó por primera vez en la historia reciente de la Organización Colegial bajo un nuevo modelo que tomaba como referencia los que vienen utilizando los Colegios provinciales. Con ello se pretendió acercar aún más la realidad económica del Consejo General a los Colegios provinciales, tomando como base una estructura presupuestaria de muy similares características y facilitando con ello su comprensión.



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

11

Bajo estos parámetros, el Presupuesto de Ingresos y Gastos se estructuraba en las siguientes grandes áreas:

CAPITULO I.- Actividades Delegadas del Consejo General

CAPITULO II.- Prestaciones y Actividades Científicas y Profesionales

CAPITULO III.- Sistemas, Instrumentos y herramientas de apoyo a los fines y funciones corporativos

CAPITULO IV.- Área de Investigación y Formación Continuada

CAPITULO V.- Comunicación, Imagen y Relaciones con los Medios

CAPITULO VI. - Servicios Exteriores

CAPITULO VII. - Otros Tributos

CAPITULO VIII.- Recursos Humanos

CAPITULO IX.- Actividades Estatutarias

CAPITULO X.- Dotaciones para amortizaciones y provisiones

CAPITULO XI.- Dotaciones para Inversiones y Deterioros

La presente memoria se presenta, por tanto, como documento complementario, comprensivo y explicativo de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Consejo General de Enfermería de España para el ejercicio económico del año 2020 y del Balance de Situación formulado a 31 de diciembre de 2020.



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
CONSEJO GENERAL

Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

CONSEJO GENERAL
DE
COLEGIOS OFICIALES DE ENFERMERÍA
DE
ESPAÑA

**BALANCE DE SITUACIÓN CERRADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020**



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

12

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE ENFERMERÍA DE ESPAÑA
Balance al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

ACTIVO	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	19.053.611,53 €	16.248.168,28 €
I. Inmovilizado intangible	12.380,30 €	0,00 €
1. Aplicaciones informáticas	12.380,30 €	0,00 €
II. Inmovilizado material	13.942.935,73 €	9.173.049,20 €
1. Terrenos y construcciones	3.929.702,72 €	3.667.308,60 €
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	359.174,50 €	111.197,49 €
3. Construcciones en Curso	9.654.058,51 €	5.394.543,11 €
III. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	5.061.255,16 €	7.038.078,74 €
1. Instrumentos de patrimonio	5.061.255,16 €	7.038.078,74 €
IV. Inversiones financieras a largo plazo	37.040,34 €	37.040,34 €
1. Instrumentos de patrimonio	4.808,00 €	4.808,00 €
2. Valores representativos de deuda	32.232,34 €	32.232,34 €
B) ACTIVO CORRIENTE	29.459.889,79 €	27.096.593,35 €
I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	13.347.052,69 €	14.050.454,84 €
II. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	101.320,43 €	101.320,43 €
1. Otros activos financieros	101.320,43 €	101.320,43 €
III. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.011.516,67 €	12.944.818,08 €
1. Tesorería.	16.011.516,67 €	12.944.818,08 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	48.513.501,32 €	43.344.761,63 €



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

13

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE ENFERMERÍA DE ESPAÑA
Balance al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO	39.571.567,37 €	36.878.895,30 €
A-1) Fondos propios	36.878.895,30 €	33.713.018,44 €
I. Dotación fundacional	36.878.895,30 €	33.713.018,44 €
1. Dotación fundacional	36.878.895,30 €	33.713.018,44 €
II. Excedente del ejercicio	2.692.672,07€	3.165.876,86 €
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00 €	0,00 €
C) PASIVO CORRIENTE	8.941.933,95 €	6.465.866,33 €
I. Deudas a corto plazo	1.786.008,38 €	736.608,08 €
1. Provisión otras operaciones comerciales	1.049.400,30€	0,00€
2. Otros pasivos financieros	736.608,08 €	736.608,08 €
II. Beneficiarios-Acreedores	3.515.685,34 €	3.569.681,93 €
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.640.240,23 €	2.159.576,32 €
1. Proveedores	2.174.894,72 €	1.249.518,26 €
2. Proveedores entidades del grupo y asociadas	401.218,40 €	337.248,97€
3. Acreedores varios	449.013,08 €	449.336,31 €
4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	-49,69 €	3.172,85 €
5. Otras deudas con las Administraciones Públicas	615.163,72 €	120.299,93 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	48.513.501,32 €	43.344.761,63 €



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

14

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE ENFERMERÍA DE ESPAÑA
Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	NOTAS	2020	2019
1. Ingresos de la actividad propia	14 g)	21.472.261,90	21.243.032,80
a) Cuotas de afiliados		21.472.261,90	21.243.032,80
b) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	11	0,00	0,00
2. Gastos de personal	14 d)	-2.781.396,76	-2.673.799,82
3. Otros gastos de la actividad	14 a) b) c) y g)	-13.870.766,11	-15.611.769,92
4. Amortización del inmovilizado	6 y 14 e)	-150.603,38	-127.219,32
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4)		4.669.495,65	2.830.243,74
5. Ingresos financieros		0,00	326.320,43
6. Gastos financieros	8 a)	0,00	0,00
7. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		-1.976.823,58	9.312,69
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (5+6+7)		-1.976.823,58	335.633,12
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		2.692.672,07	3.165.876,86
7. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+6)		2.692.672,07	3.165.876,86
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)		-	-
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		-	-
E) Ajustes por cambios de criterio		-	-
F) Ajustes por errores		-	-
G) Variaciones en la dotación fundacional		-	-
H) Otras variaciones		-	-
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		2.692.672,07	3.165.876,86



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

15

Actividad de la entidad

Identificación

El Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España, con C.I.F. Q.2866021-E, se constituyó en octubre de 1977. Su domicilio está situado en la calle Fuente del Rey, 2, en Madrid.

Por R.D. 1231/2001 de 8 de noviembre, publicado en el B.O.E. nº 269 del 09/11/01 fueron aprobados sus Estatutos.

De acuerdo con sus estatutos, el objeto social del Consejo es el siguiente:

Es el órgano superior de representación y coordinación de los Colegios Oficiales de Enfermería, en los ámbitos nacional e internacional, teniendo a todos los efectos la cualidad de corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

El Consejo General es la entidad que agrupa, coordina y representa con carácter exclusivo a la profesión de enfermería y a todos los Colegios Oficiales de Enfermería de España en los ámbitos nacional e internacional; ordena, en el ámbito de su competencia y de acuerdo con lo establecido en la Constitución y en las leyes, el ejercicio profesional, y defiende y protege los intereses de los profesionales y de la enfermería, ejerciendo la facultad disciplinaria y resolviendo los recursos que se interpongan, en los términos regulados en los Estatutos.

El Consejo se rige por las disposiciones contenidas en sus estatutos, así como por la Ley de Colegios Profesionales. Son órganos colegiados del Consejo General: la Asamblea, la Comisión Ejecutiva, la Comisión Permanente y el Consejo Interautonómico.

Fiscalmente, el Consejo está encuadrado dentro del apartado de Entidades Parcialmente Exentas a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la entidad tiene como domicilio CL FUENTE DEL REY, nº 2, MADRID (MADRID), siendo su Número de Identificación Fiscal Q2866021E.

Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y de acuerdo con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consejo, habiendo optado por el modelo normal para el balance y la memoria y por el modelo abreviado para la cuenta de resultados.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

16

Estas cuentas anuales han sido formuladas para su sometimiento a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 23 de marzo de 2020.

Asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo representa la veracidad de los flujos incorporados.

Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

Cambios en criterios contables

No se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

Aplicación de resultados

Propuesta de distribución de resultados

A continuación, se detalla la propuesta de distribución de resultados:

BASE DE REPARTO	2020	2019
Pérdidas y ganancias	2.692.672,07 €	3.165.876,86 €
Total	2.692.672,07 €	3.165.876,86 €

DISTRIBUCIÓN	2020	2019
A fondo social	2.692.672,07 €	3.165.876,86
Total distribuido	2.692.672,07 €	3.165.876,86

Normas de registro y valoración

Inmovilizado intangible

Valoración inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro que hayan experimentado.



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

17

La entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es necesario de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados por los activos materiales.

Gastos de investigación y desarrollo

Durante el presente ejercicio no se han activado gastos de investigación y desarrollo y por lo tanto tampoco existe amortización ni corrección por deterioro.

No se han registrado pérdidas por deterioro durante el ejercicio de gastos por investigación y desarrollo.

Propiedad industrial

Durante el presente ejercicio no se ha activado propiedad industrial y por lo tanto tampoco existe amortización ni corrección por deterioro.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en la propiedad industrial.

Fondo de comercio

Durante el ejercicio no se ha activado la partida de fondo de comercio y por lo tanto no se han realizado correcciones valorativas por este motivo.

La revisión que se ha efectuado al cierre del ejercicio para analizar las posibles pérdidas por deterioro de valor ha determinado que no es necesario efectuar ninguna corrección valorativa.

Derechos de traspaso

Durante el ejercicio, no se han activado derechos de traspaso y por lo tanto no se han realizado ni amortizaciones ni correcciones valorativas.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la entidad se registran a cargo del epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

18

por deterioro en las aplicaciones informáticas.

Concesiones administrativas

No se han activado, durante el presente ejercicio, concesiones administrativas y por lo tanto no se han registrado amortizaciones ni correcciones valorativas por deterioro.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las concesiones administrativas.

Inmovilizado material

Capitalización

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que, como término medio, de los diferentes elementos es:

Clase de Elemento	Años vida útil estimada	%
Inmovilizado Inmaterial	5	20
Edificios y otras construcciones	50	2
Otras Instalaciones	10	10
Elementos de Transporte	5	20
Mobiliario y Enseres	10	10
Equipos Informáticos	5	20

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de estas.



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

19

Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que, las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

Trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado

La entidad no ha llevado a cabo durante el ejercicio económico trabajos para el propio inmovilizado material.

Inversiones inmobiliarias

Capitalización

Durante el ejercicio, no se han contemplado activos considerados como inversiones inmobiliarias.

Amortización

La partida de inversiones inmobiliarias no ha registrado amortizaciones durante el ejercicio.

Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos de inversiones inmobiliarias.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que, las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

Existencias

Criterios de valoración

Durante el ejercicio, no se han contabilizado existencias.

Correcciones valorativas por deterioro

La entidad ha realizado una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, considerando que no es necesario dotar ninguna pérdida por deterioro.

Impuestos sobre beneficios

Criterios de registro

No se ha procedido a la contabilización del impuesto sobre beneficios en el ejercicio, en aplicación del principio de prudencia.



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

20

Subvenciones, donaciones y legados

No se han contabilizado subvenciones no reintegrables a lo largo del ejercicio.

Inmovilizado material

Análisis de movimiento

Las inversiones realizadas durante los ejercicios 2019 y 2020 se recogen, respectivamente, según el siguiente detalle:

2019	Aumentos	Disminuciones
Terrenos y B. nat.	0	0
Edificios y Otras Cons.	197.052,89	-14.731,29
Otras instalaciones	0	0
Mobiliario y enseres	0	0
E. Pproc. información	13.039,30	0
Element. transporte	0	0
Otro Inm. material	0	-2.155,19
Construcciones en Curso.	1.126.499,40	0
TOTAL, INVERSIONES	1.336.591,59	0
TOTAL, DESINVERSIONES		-16.886,48

2020	Aumentos	Disminuciones
Terrenos y B. nat.	290.743,5	0
Edificios y Otras Cons.	38.013,36	-5.135,58
Otras instalaciones	334.843,89	0
Mobiliario y enseres	0	0
E. Pproc. información	0	0
Element. transporte	0	0
Otro Inm. material	408,49	-478,49
Construcciones en Curso.	4.259.515,40	0
TOTAL, INVERSIONES	4.923.524,64	0
TOTAL, DESINVERSIONES		-5.614,07



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

21

Se ha producido una monetización de cesión de 358,50 m2 lo que ha justificado un aumento en terrenos y bienes naturales por importe 290.743,50€.

No se han practicado correcciones valorativas por deterioro de la partida terrenos y construcciones.

Terrenos y Bienes Naturales, Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material y Inmovilizado en curso y anticipos

La composición de este epígrafe y de su correspondiente amortización acumulada al 31/12/2019 y al 31/12/2020, así como las inversiones, bajas o traspasos habidos durante ambos ejercicios son los siguientes:

Concepto	Terrenos y B Nat	Construcc.	Otras Instalaciones	Mobiliario y Enseres	Equipos Proceso Información	Elementos de Transporte	Otro Inm. Material	Construcciones en Curso	Total
Saldo a 31 de diciembre 2019	2.208.250,00	1.565.403,57	933.587,07	831.962,83	454.816,49	6.126,08	15.354,55	5.394.543,11	11.410.043,70
Inversiones	290.743,50	38.013,36	334.843,89	0	0	0	408,49	4.259.515,40	4.923.524,64
Bajas	0	-5.135,58	0	0	0	0	-478,49	0	-5.614,07
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Saldo a 31 de diciembre 2020	2.498.993,50	1.598.281,35	1.268.430,96	831.962,83	454.816,49	6.126,08	15.284,55	9.654.058,51	16.327.954,27
Amort. Acumulada a 31/12/ 2019	-	106.344,97	864.043,05	798.825,92	454.816,49	6.126,08	6.838,00	-	2.236.994,50
Dotación	-	61.227,16	74.738,75	9.964,58	0	0	2.093,55	0	148.024,04
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Amort. Acumulada a 31/12/ 2020	-	167.572,13	938.781,80	808.790,50	454.816,49	6.126,08	8.931,55	0	2.385.018,54
Valor Neto Contable a 31/12/2020	2.498.993,50	1.430.709,22	329.649,16	23.172,35	0	0	6.353,00	9.654.058,51	13.942.935,73

Inmov. mat. adquirido a emp. del grupo y asociadas

En el actual ejercicio se han efectuado inversiones en inmovilizado material adquiridas a entidades de grupo y asociadas.

Concepto	2020	2019
Instalaciones Técnicas	3.444,69 €	- €
Otras Instalaciones	5.079,14 €	- €
Otro Inmovilizado Material	29,49 €	- €
TOTAL	8.553,32 €	- €



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

22

Detalle de las correcciones valorativas por deterioro significativas

No hay correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para el inmovilizado material.

Detalle de pérdidas y reversiones por deterioro

Durante el actual ejercicio no se han producido pérdidas o reversiones por deterioro que afecten al inmovilizado material.

Inmovilizado no afecto a su actividad de fines

Todos los elementos del inmovilizado material están afectos a su actividad de fines.

Bienes totalmente amortizados

Dentro del activo inmovilizado material existen los siguientes bienes totalmente amortizados

Concepto	2020	2019
Otras instalaciones	840.280,90 €	840.280,90 €
Mobiliario	760.636,96 €	732.316,96 €
Equipos para procesos de información	454.816,49 €	454.816,49 €
Elementos de Transporte	6.126,08 €	6.126,08 €
Otro Inmovilizado Material	7.213,89 €	- €
TOTAL	2.069.074,32 €	2.033.540,43 €

Subvenciones, donaciones y legados

No se han recibido subvenciones, donaciones o legados durante el ejercicio económico que hayan servido para financiar elementos del inmovilizado material, ni originados directa o indirectamente por este tipo de bienes. Tampoco se han recibido donaciones en el mismo sentido.

Detalle bienes inmuebles

En el inmovilizado material de la entidad en el actual ejercicio económico figura un inmueble de su titularidad sito en calle Buen Suceso número 2, de Madrid.

Inversiones inmobiliarias

No existen inmovilizado material (terrenos y construcciones) afecto a explotación que debiera conceptuarse como inversión inmobiliaria.



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

23

Inmovilizado intangible

Análisis de movimiento

Aplicaciones informáticas

Los movimientos de la partida aplicaciones informáticas de la entidad en el presente ejercicio son los siguientes:

MOVIMIENTOS APLICACIONES INFORMÁTICAS	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
SALDO INICIAL BRUTO	2.494.650,95	2.494.650,95
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocio		
(+) Aportaciones dinerarias		
(+) Activos generados internamente		
(+) Traspasos a/de act.no corrientes mantenidos vta		
(+) Traspasos a/de otras partidas		
(+) Resto de entradas	14.959,64	
(-) Salidas, bajas o reducciones		
(-) Traspasos a/de act.no corrientes mantenidos vta		
(-) Traspasos a/de otras partidas		
SALDO FINAL BRUTO	2.509.610,59	2.494.650,95

La amortización realizada en el ejercicio sobre las aplicaciones informáticas presenta el siguiente detalle:

AMORTIZACIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	2.494.650,95	2.460.765,85
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	2.579,34	33.885,10
(+) Adquisiciones o traspasos		
(-) Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	2.497.230,29	2.494.650,95

La partida aplicaciones informáticas no presenta ninguna corrección de valor por deterioro en el actual ejercicio.



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

24

Inversiones inmovilizado intangible adquiridas a emp. del grupo y asoc.

En el actual ejercicio se ha adquirido inmovilizado intangible a la Entidad E-Network, S.A.U., según se detalla:

Concepto	2020	2019
Aplicaciones Informáticas	14.959,64 €	- €
TOTAL	14.959,64 €	- €

Inmovilizado intangible no afecto a su actividad de fines

Todos los elementos del inmovilizado intangible están afectos a su actividad de fines.

Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Dentro del inmovilizado intangible, sí existen elementos que estén totalmente amortizados y cuyo detalle es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Aplicaciones Informáticas	2.494.650,95 €	2.494.650,95 €
TOTAL	2.494.650,95 €	2.494.650,95 €

Subvenciones, donaciones y legados

No se han recibido subvenciones, donaciones o legados durante el ejercicio económico que hayan servido para financiar inmovilizado intangible ni originados directa o indirectamente por este tipo de bienes. Tampoco se han recibido donaciones en el mismo sentido.

Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamientos operativos

La entidad es arrendadora

La entidad no tiene ningún elemento de su activo no corriente alquilado a terceras partes.

La entidad es arrendataria

El Consejo tiene arrendadas sus oficinas centrales sitas en la calle Fuente del Rey, nº2, en Madrid, distrito de Moncloa-Aravaca, mediante un contrato de arrendamiento.

El citado contrato de arrendamiento se encuentra actualmente en litigio existiendo una demanda de desahucio, suspendida judicialmente.



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

25

Como consecuencia de la citada situación judicial, en 2020 se paga a la arrendadora el importe correspondiente al mes de enero por importe de 35.175,68€, así mismo a 3 de diciembre de 2020 consignó judicialmente el importe correspondiente a las mensualidades de febrero a diciembre 386.932,48€, reintegrado el 8 de febrero de 2021 como consecuencia del acuerdo de suspensión del acuerdo de desahucio.

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento, de mantenerse el actual contrato de arrendamiento, no cancelables al 31 de diciembre de 2020, junto con los resultantes al 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

Arrendamiento Fuente del Rey	2020	2019
Hasta un año ⁽¹⁾	422.108,16	422.108,16
Entre uno y cinco años (con renovación) ⁽¹⁾	422.108,16	456.903,45
Más de cinco años	-	-
Total	844.216,32	879.011,61

El Consejo dispone de diversos equipos informáticos, para uso en su actividad, alquilados en régimen de renting, cuyos datos principales respecto de los compromisos adquiridos, son los siguientes:

Alquiler Equipos Informáticos en Régimen de Renting	2020	2019
Hasta un año	17.331,37	16.171,79
Entre uno y cuatro años (con renovación)	69.325,48	64.687,16
Más de cuatro años	-	-
TOTAL	86.656,85	80.858,95

Otros alquileres

El Consejo mantiene otros arrendamientos puntuales para el desarrollo de su actividad no relevantes.

Instrumentos financieros

Información relacionada con el balance

Activos financieros

A continuación, se detallan, atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena, los activos financieros a largo plazo, salvo las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas. El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro:



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

26

INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO LP	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
Activos a valor razonable con cambios pyg:	4.808,00	4.808,00
- Mantenidos para negociar		
- Otros	4.808,00	4.808,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta:		
- Valorados a valor razonable		
- Valorados a coste		
Derivados de cobertura		
TOTAL	4.808,00	4.808,00

CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS LP	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
Activos a valor razonable con cambios pyg:		
- Mantenidos para negociar		
- Otros		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	32.232,34	32.232,34
Activos disponibles para la venta:		
- Valorados a valor razonable		
- Valorados a coste		
Derivados de cobertura		
TOTAL	32.232,34	32.232,34

El importe total de los activos financieros a largo plazo es:

TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS LP	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
Activos a valor razonable con cambios pyg:	4808	4808
- Mantenidos para negociar		
- Otros	4808	4808
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	32.232,34	32.232,34
Activos disponibles para la venta:		
- Valorados a valor razonable		
- Valorados a coste		
Derivados de cobertura		
TOTAL	37.040,34	37.040,34

Los activos financieros a corto plazo son los siguientes:



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

27

CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS CP	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
Activos a valor razonable con cambios pyg:		
- Mantenidos para negociar		
- Otros		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	17.226.310,41	17.654.500,06
Activos disponibles para la venta:		
- Valorados a valor razonable		
- Valorados a coste		
Derivados de cobertura		
TOTAL	17.226.310,41	17.654.500,06

El importe total de los activos financieros a corto plazo es:

TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS CP	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
Activos a valor razonable con cambios pyg:		
- Mantenidos para negociar		
- Otros		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	17.226.310,41	17.654.500,06
Activos disponibles para la venta:		
- Valorados a valor razonable		
- Valorados a coste		
Derivados de cobertura		
TOTAL	17.226.310,41	17.654.500,06



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

28

Composición de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2020

Concepto	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Activos financieros a largo plazo								
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	4.808,00	4.808,00	-	-	-	-	4.808,00	4.808,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					32.232,34	32.232,34	32.232,34	32.232,34
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-				
Activos disponibles para la venta							-	-
Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
	4.808,00	4.808,00	-	-	32.232,34	32.232,34	37.040,34	37.040,34
Activos financieros a corto plazo								
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Mantenidos para negociar	-	-	-	-				
Otros					13.089.638,51	16.186.760,60	13.089.638,51	16.186.760,60
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	14.006.954,84	13.273.129,19	14.006.954,84	13.273.129,19
Activos disponibles para la venta							-	-
Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	4.808,00	4.808,00	-	-	27.096.593,35	29.459.889,79	27.096.593,35	29.459.889,79

Pasivos financieros

Los pasivos financieros a corto plazo son los siguientes:

DERIVADOS Y OTROS CP	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
Débitos y partidas a pagar	7.277.369,93	6.345.566,40
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg:		
- Mantenidos para negociar		
- Otros		
Derivados de cobertura		
TOTAL	7.277.369,93	6.345.566,40



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

29

El importe total de los pasivos financieros a corto plazo es:

TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A CP	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
Débitos y partidas a pagar	7.277.369,93	6.345.566,40
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg:		
- Mantenidos para negociar		
- Otros		
Derivados de cobertura		
TOTAL	7.277.369,93	6.345.566,40

Correcciones por deterioro de valor por riesgo de crédito

No se han registrado correcciones por deterioro por el riesgo de crédito en los valores representativos de deuda.

Se detallan a continuación las correcciones por deterioro por riesgo de crédito que han afectado a los créditos, derivados y otros:

CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL 2020		3.502.724,79
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		1.324.612,8
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2020		4.827.337,59

CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL 2019		3.227.512,29
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		275.212,50
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2019		3.502.724,79



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

30

El total de correcciones por deterioro por riesgo de crédito en los activos financieros es:

CORRECCIONES DETERIORO POR RIESGO CRÉDITO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL 2020		3.502.724,79
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		1.324.612,8
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2020		4.827.337,59

Del importe total de los aumentos del ejercicio (1.324.612,80€), la cuantía de 1.049.400,30€ corresponde a la dotación de provisiones para otras operaciones comerciales por los siguientes conceptos:

- Provisión alquiler y suministros Fuente del Rey por 449.400,30: estimación del riesgo de abono del canon arrendaticio y suministros de febrero a diciembre de 2020.
- Provisión indemnizaciones por 600.000,00€

CORRECCIONES DETERIORO POR RIESGO CREDITO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL 2019		3.227.512,29
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		275.212,5
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2019		3.502.724,79

Impago o incumplimiento de condiciones

Con fecha 1 de febrero se cesa el pago de canon de arrendamiento encontrándose judicializado el vínculo contractual con el arrendador.

Deudas con características especiales

Se incluye la partida de Actividades Delegadas del Consejo General y, como consecuencia de lo establecido en la Resolución 8/88 y demás Resoluciones concordantes, recoge la aplicación como gasto, en concepto de retrocesiones, de las dotaciones por actividades delegadas para los Colegios Provinciales agrupados territorialmente en Instituciones sin personalidad jurídica propia, y que no han creado válidamente, conforme a la normativa aplicable, el correspondiente Consejo Autonómico.



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

31

Correcciones valorativas por deterioro

La dotación por deterioro de cuotas pendientes de pago del ejercicio asciende a 275.212,50€.

Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

El Consejo General de Enfermería mantuvo en el ejercicio 2020 participación en las siguientes entidades:

- Fundación Instituto Español de Investigación Enfermera
- Fundación Iberoamericana de Ciencias Sociales y de la Salud
- Fundación Iberoamericana Siglo XXI (FIDE)
- Enfermundi, S.A.
- Grupo Corp. Org. Col. Enfermería
- E-Network Salud S.A.U
- Cofunsalud, S.A.

Adquisiciones realizadas durante el ejercicio

No se han realizado adquisiciones durante el ejercicio que hayan llevado a calificar a una entidad como dependiente.

Importe de las correcciones valorativas por deterioro

CONCEPTO 2019	Particip. en Sociedades e Instituciones	Créditos a empresas asociadas/ vinc.	TOTAL
Saldo al 31/12/2018	7.033.574,05	0	7.033.574,05
ALTAS 2019	0	0	0,00
DESEMB. PENTES.	0	0	0,00
BAJAS 2019	0	0	0,00
Prov. Deterioro 2019	9.312,69	0	9.312,69
Saldo al 31/12/2019	7.042.886,74	0	7.042.886,74
CONCEPTO 2020	Particip. en Sociedades e Instituciones	Créditos a empresas asociadas/ vinc.	TOTAL
Saldo al 31/12/2019	7.042.886,74		7.042.886,74
ALTAS 2020			0,00
DESEMB. PENTES.			0,00
BAJAS 2020			0,00
Prov. Deterioro 2020	-1.976.823,58		-30.485,86
Neto al 31/12/2020	-5.066.063,16		7.012.400,88



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

32

Fondos propios

El movimiento habido en estas cuentas durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

Concepto	Al 31/12/20	Al 31/12/19
FONDO SOCIAL	36.878.895,30 €	33.713.018,44 €
RESULTADO 2019	- €	- €
RESULTADO 2020	2.692.672,07 €	3.165.876,86 €
TOTALES	39.571.567,37 €	36.878.895,30 €09

El FONDO SOCIAL del Consejo General de Enfermería de España está constituido por las aportaciones de los Colegios Profesionales que le constituyen, así como por la distribución sucesiva de los resultados obtenidos por la Entidad durante los ejercicios anteriores.

Incentivos fiscales

Al Consejo se le aplica el régimen fiscal de las entidades parcialmente exentas reguladas en el capítulo XV, del título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre del Impuesto Sobre Sociedades.

Por lo tanto, deberá presentar declaración del Impuesto sobre Sociedades que se debe realizar solo y exclusivamente sobre las rentas no exentas que percibe el Consejo, siendo el tipo impositivo del 25%, el cual no ha variado con respecto al ejercicio anterior.

Ingresos y gastos

Ingresos por aportaciones colegiales

Los ingresos devengados por aportaciones colegiales al cierre del ejercicio de 2020 han ascendido a la cantidad de 21.472.261,90 euros, cuyo desglose por conceptos es el siguiente.

Concepto	2020	2019
Cuota colegiales ordinarias	20.380.374,26 €	20.056.043,02 €
Certificados de ingreso	437.415,19 €	538.868,00 €
Póliza R.C. Profesional. Aportac. Colegios	654.472,45 €	648.121,78 €
Otros ingresos	- €	- €
TOTAL	21.472.261,90 €	21.243.032,80 €

Aprovisionamientos

Durante el ejercicio, no se han producido movimientos en la partida aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Gastos de Personal

La partida de cargas sociales que se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias queda desglosada del siguiente modo:



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

33

Concepto	2020	2019
Seguridad Social a cargo de la Entidad	327.908,30 €	286.372,95 €
Otros gastos de personal	209.581,70 €	137.849,20 €
Total cargas sociales	537.490,00 €	424.222,15 €

Provisiones a corto plazo

Durante el ejercicio, se han producido movimientos en la partida de "Provisiones a corto plazo", por importe 1.049.400,30€, cuya composición viene detallada en el punto 09.01.08

Información sobre medio ambiente

Comunicación negativa

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

Retribuciones a largo plazo al personal

Durante el ejercicio, no se han producido movimientos en la partida de "Retribuciones a largo plazo al personal".

Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

No existen subvenciones, donaciones ni legados en el pasivo del balance ni imputaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Análisis del movimiento

Durante el ejercicio, no se ha producido movimiento en las partidas correspondientes a subvenciones, donaciones o legados.

Operaciones con partes vinculadas

Identificación de las partes vinculadas

A continuación, se detallan las personas y/o entidades con las que se han realizado operaciones



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

34

vinculadas, así como la naturaleza de las relaciones:

NIF	IDENTIFICACIÓN	NATURALEZA DE LA RELACIÓN
A85473932	GRUPO CORPORATIVO ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERME	ENTIDAD ASOCIADA
G82249517	FUNDACION INSTITUTO ESPAÑOL DE INVESTIGACION ENFER	OTRAS PARTES VINCULADAS
A82714940	ENFERMUNDI SA	ENTIDAD ASOCIADA
A82695081	E-NETWORK SALUD SAU	ENTIDAD DEL GRUPO
A81269185	COFUNSALUD SA	ENTIDAD ASOCIADA

Durante el ejercicio 2020 se ha continuado con el proceso, concluido en el primer trimestre de 2021 para dejar sin actividad las sociedades mercantiles vinculadas al Consejo General de Enfermería

Saldos pendientes de activos y pasivos

Se muestran a continuación el detalle de los saldos pendientes, correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro y los gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro, de forma separada para cada una de las siguientes categorías:

OTRAS ENTIDADES DEL GRUPO	ENTIDADES DEPENDIENTES 2020	ENTIDADES DEPENDIENTES 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
1. Inversiones financieras a largo plazo		
a) Instrumentos de patrimonio		
b) Créditos, de los cuales:		
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro		
c) Valores representativos de deuda		
d) Derivados		
e) Otros activos financieros		
B) ACTIVO CORRIENTE		
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo, de los cuales:		
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo		
b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:		
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo		
c) Deudores varios, de los cuales:		
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro		
d) Personal		
e) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		
2. Inversiones financieras a corto plazo		



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

35

a) Instrumentos de patrimonio		
b) Créditos, de los cuales:		
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro		
c) Valores representativos de deuda		
d) Derivados		
e) Otros activos financieros		
C) PASIVO NO CORRIENTE		
1. Deudas a largo plazo		
a) Obligaciones y otros valores negociables		
b) Deudas con entidades de crédito		
c) Acreedores por arrendamiento financiero		
d) Derivados		
e) Otros pasivos financieros		
2. Deudas con características especiales a largo plazo		
D) PASIVO CORRIENTE		
1. Deudas a corto plazo		
a) Obligaciones y otros valores negociables		
b) Deudas con entidades de crédito		
c) Acreedores por arrendamiento financiero		
d) Derivados		
e) Otros pasivos financieros	750.894,00 €	1.067.536,74 €
2. Deudas con características especiales a corto plazo		
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
a) Proveedores a largo plazo		
b) Proveedores a corto plazo		
c) Acreedores varios		
d) Personal		
e) Anticipos de clientes		

ENTIDADES ASOCIADAS	ENTIDADES ASOCIADAS 2020	ENTIDADES ASOCIADAS 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
1. Inversiones financieras a largo plazo		
a) Instrumentos de patrimonio		
b) Créditos, de los cuales:		
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro		
c) Valores representativos de deuda		
d) Derivados		
e) Otros activos financieros		
B) ACTIVO CORRIENTE		
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

36

a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo, de los cuales:		
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo		
b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:		
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo		
c) Deudores varios, de los cuales:		
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro		
d) Personal		
e) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		
2. Inversiones financieras a corto plazo		
a) Instrumentos de patrimonio	101.320,43 €	
b) Créditos, de los cuales:		
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro		
c) Valores representativos de deuda		
d) Derivados		
e) Otros activos financieros		
C) PASIVO NO CORRIENTE		
1. Deudas a largo plazo		
a) Obligaciones y otros valores negociables		
b) Deudas con entidades de crédito		
c) Acreedores por arrendamiento financiero		
d) Derivados		
e) Otros pasivos financieros		
2. Deudas con características especiales a largo plazo		
D) PASIVO CORRIENTE		
1. Deudas a corto plazo		
a) Obligaciones y otros valores negociables		
b) Deudas con entidades de crédito		
c) Acreedores por arrendamiento financiero		
d) Derivados		
e) Otros pasivos financieros	438.635,68 €	438.635,68 €
2. Deudas con características especiales a corto plazo		
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
a) Proveedores a largo plazo		
b) Proveedores a corto plazo		
c) Acreedores varios		
d) Personal		
e) Anticipos de clientes		



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

37

Asignación de los miembros de los órganos de gobierno.

El importe para hacer frente a los gastos de estructura y composición de los órganos de gobierno del Consejo General ascendió a 393.893,40€, siendo de 391.581,81€ en 2019.

El importe para hacer frente a los gastos de estructura y composición de otros órganos y comisiones de apoyo y colaboración eral ascendió a 86.220,92€. Frente a 134.474,71€ en 2019.

Otra información

Número medio personas empleadas

A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORÍAS AÑO 2020	
Categoría	Personal
Total	26,24

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORÍAS AÑO 2019	
Categoría	Personal
Total	24,45

A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORÍAS AÑO 2020		
Categoría	Hombres	Mujeres
Total	20	18

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORÍAS AÑO 2019		
Categoría	Hombres	Mujeres
Total	13	13

Paridad

Como parte del compromiso adquirido por Consejo General de Enfermería, en materia de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, el objetivo de este análisis es un examen pormenorizado de situación desde la perspectiva de género para el último ejercicio. De esta forma, el Consejo quiere hacer prevalecer los preceptos fijados por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en virtud de la cual "Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes".

Esta Ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil,



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

38

laboral, económica, social y cultural para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y solidaria.

Pues bien, como parte del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, el Consejo General de Enfermería, tras la implementación de diferentes políticas y metodologías en materia de inserción laboral, garantizará, en los términos previstos en la normativa referida, la igualdad de trato y de oportunidades entre ambos sexos en el acceso al empleo, en la formación profesional, en la promoción profesional, en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas y las de despido, y en la afiliación y participación en las organizaciones sindicales y empresariales, o en cualquier organización cuyos miembros ejerzan una profesión concreta, incluidas las prestaciones concedidas por las mismas.

Sentado lo anterior, no se podría hacer un estudio exhaustivo de situación, en los términos referidos ut supra, sin hacer un balance de la plantilla actual desagregada por categoría profesional, tipo de contrato (fijo o eventual) y sexo, haciendo una comparativa del ejercicio 2020/2019 para poder concluir el comportamiento que la entidad ha ido desarrollando en materia de paridad en los últimos ejercicios, y la que se prevé que podría tener en futuros ejercicios.

Como consecuencia de lo anterior, se ha generado un listado plantilla promedio en los términos anteriores, cuyo resultado es el siguiente:

CATEGORÍA	PERÍODO 2020				PERÍODO 2019			
	HOMBRE		MUJER		HOMBRE		MUJER	
	T. FIJO	T. EVE	T. FIJO	T. EVE	T. FIJO	T. EVE	T. FIJO	T. EVE
DIRECTOR EJECU.					0,95			
DIRECTOR ADMTVO.					0,67			
JEFE SUPERIOR	1				1			
JEFE 1º ADMTVO			1				1	
JEFE 2º ADMTVO			1				1	
TIT. GRADO SUPER.	7,25	1	5,41		7,33	0,5	5,5	
TIT. GRADO MEDIO			1				1	
OF. 1º ADMTVO	0,25	1	2			0,21	2	
OF. 2º ADMTVO			1				1	
AUX. ADMTVO				1				1
TÉCNICO INFORMÁTICA	1,25		0,25		0,29			
DISEÑADOR GRÁFICO	0,25		0,25					
PROGRAMADOR	0,33							
ANALISTA	0,25							
OPERADOR 1ª	0,25							
CONDUCTOR	0,33				1			
PEÓN	0,17							
TOTALES	11,33	2	11,91	1	11,24	0,71	11,5	1



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

39

En primer lugar, observamos una prevalencia palmaria de la contratación indefinida sobre la eventualidad. Si bien es cierto que la contratación temporal en el caso de los varones ha subido un 1% en 2020 con respecto al 2019, en el caso de las mujeres se ha mantenido igual.

Por su lado, y con respecto a los contratos indefinidos, no se aprecian diferencias notorias entre sexos ni entre ejercicios. De forma que la evolución en el caso de los varones ha supuesto el paso de 11,24 a 11,33 trabajadores, experimentándose así un ligero incremento en la contratación indefinida. Y de un 11,5 a un 11,91 de personas trabajadoras en el caso de las mujeres, reflejándose igualmente un leve aumento en pro de los contratos indefinidos.

En la comparativa entre la contratación indefinida desde la perspectiva de género se advierte una sutil preponderancia del sexo femenino sobre el masculino en ambos ejercicios. De manera que en el ejercicio de 2019 hay un promedio de 11,5 en el caso de las mujeres, frente al 11,24 en el caso de los hombres. Y un promedio de 11,95 a favor del sexo femenino, frente al 11,33 del sexo masculino, en el ejercicio de 2020.

En base a estos datos extraídos, podemos concluir con firmeza, que no se están produciendo desigualdades ni deficiencias en la contratación de mujeres con respecto a hombres, existiendo una perfecta equidad entre ambos sexos.

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Análisis de movimiento durante el ejercicio

No se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones de valor por deterioro en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Gastos del ejercicio derivado de emisiones de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio, no se han producido gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

Subvenciones recibidas por derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el presente ejercicio, no se han recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
CONSEJO GENERAL

Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

CONSEJO GENERAL
DE
COLEGIOS OFICIALES DE ENFERMERÍA
DE
ESPAÑA

CONTROL PRESUPUESTARIO
EJERCICIO 2020



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

40

01. INGRESOS

El Presupuesto de Ingresos para el ejercicio del año 2020 estableció las aportaciones de los Colegios Provinciales al Consejo General en 8,97 euros por colegiado y mes para aquellos Colegios Provinciales que no tienen desarrollada la legislación autonómica, y en 5,31 euros para aquellos Colegios que ya disponen de dicha normativa. Como se recordará, hasta el ejercicio de 2006 la cuota colegial al Consejo General resultaba de aplicar el porcentaje del 40 y 20%, respectivamente, a la cuota ordinaria que con carácter homogéneo para el conjunto de la Organización Colegial se establecía para cada ejercicio. Pero, después de las sentencias del Tribunal Supremo de 4 de febrero de 2004, no es posible que el Consejo General fije la cuota colegial, sino que tan sólo puede dar una recomendación u orientación no vinculante. Por tanto, en cumplimiento de las resoluciones judiciales citadas, fue derogada la referida vinculación porcentual y, mediante la **Resolución 6/07**, fue fijada la aportación que los Colegios Provinciales deben satisfacer con carácter obligatorio por colegiado y mes al Consejo General.

Los ingresos previstos en el presupuesto por cuotas colegiales ordinarias para el ejercicio de 2020 fueron establecidos en 19.071.562,32€, cantidad que era el resultado de multiplicar el importe de las cuotas establecidas por el censo colegial conocido en el momento de confeccionar el Presupuesto. El resultado de los ingresos íntegros devengados por este concepto durante el ejercicio ha quedado fijado en 20.380.374,26€, con un superávit de ingresos sobre las previsiones iniciales de 1.308.811,94€, lo que representa una desviación en esta partida de un 7%.

El resto de los epígrafes dentro del Capítulo I de Ingresos reflejan las siguientes cantidades: 416.435,00€ en concepto de Certificados de Ingreso presupuestados en la Organización Colegial frente a los 437.415,19,00€ devengados lo que representa una desviación del 5%, y 643.064,40€ por aportaciones al Seguro de Responsabilidad Civil Nacional presupuestados frente a los 654.472,45€ devengados lo que representa una desviación del 2%. Este último concepto de ingreso está relacionado con su correspondiente partida de gasto para cumplir con sus objetivos específicos.

Los devengos para el conjunto del Capítulo I de ingresos. - **Aportaciones colegiales** han ascendido a la cantidad 20.137.561,72€. No obstante, los ingresos reflejados en concepto de aportaciones colegiales corresponden al íntegro de los devengos del ejercicio y, por tanto, incluyen también las cuotas que se imputan a los Colegios morosos, esto es, a los Colegios que no hacen frente al pago de las aportaciones al Consejo General. La aplicación del principio de devengo (uno de los principios básicos de obligado cumplimiento formulados por el Plan General de Contabilidad), conduce a que deban ser considerados como ingresos los devengos íntegros del ejercicio, con independencia del resultado de la gestión del cobro de estos. Como por todos es conocido, hay Colegios cuyas aportaciones vienen reflejadas como ingresos en los presupuestos, porque así debe hacerse en cumplimiento de la normativa legal, pero que no se hacen efectivas por la morosidad de determinados Colegios Provinciales. Se trata de cantidades sobre las que el Consejo General mantiene unos claros derechos, y que, como tales, deben ser recogidas como ingresos, aunque sistemáticamente, desde hace bastantes ejercicios, resultan impagadas y que vienen siendo objeto de reclamación judicial.



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

41

02. GASTOS

El Presupuesto de Ingresos y Gastos del Consejo General para el Ejercicio del año 2020, fue estructurado, en un primer orden con criterios de transparencia contable adaptándose a la entidad para una mayor comprensibilidad de este, y en un segundo grado, se tuvo en cuenta la regulación contenida en los Estatutos Generales aprobados por el Real Decreto 1231/2001, de 8 de noviembre. Sobre la base de estas premisas, los epígrafes o conceptos del presupuesto de gastos fueron agrupados en once grandes áreas por objetivos:

- Capítulo I, Actividades Delegadas del Consejo General.
- Capítulo II, Prestaciones y Actividades Científicas y Profesionales.
- Capítulo III, Sistemas, Instrumentos y Herramienta de Apoyo a la Profesión.
- Capítulo IV, Área de Investigación y Formación Continuada.
- Capítulo V, Comunicación e Imagen.
- Capítulo VI, Servicios Exteriores
- Capítulo VII, Tributos
- Capítulo VIII, Recursos Humanos
- Capítulo IX, Actividades Estatutarias
- Capítulo X, Dotación para Amortizaciones y Provisiones
- Capítulo XI, Dotaciones para Inversiones y Deterioros.

Los resultados obtenidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos ofrecen las siguientes consideraciones:

Capítulo I.- Actividades Delegadas del Consejo General:

Está dedicado a la partida de **Actividades Delegadas del Consejo General** y recoge la aplicación como gastos en concepto de retrocesiones de las dotaciones por actividades delegadas para los Colegios Provinciales agrupados territorialmente en Instituciones sin personalidad jurídica propia, como consecuencia de lo establecido en la Resolución 8/88 y demás Resoluciones concordantes del Consejo General.

El criterio establecido por la mencionada Resolución 8/88, en consonancia con la normativa de desarrollo autonómico, supone que queden incluidas en los Presupuestos del Consejo General las retrocesiones a los Colegios Provinciales agrupados en entidades sin personalidad jurídica propia, es decir, aquellos Colegios en cuya Comunidad Autónoma no se haya aprobado y publicado la correspondiente Ley de Colegios Profesionales, o bien, habiéndose publicado dicha Ley, no se haya constituido formalmente el Consejo Autonómico, de acuerdo con el procedimiento que establezca la normativa autonómica. En el caso de los Colegios pertenecientes a las Comunidades Autónomas uniprovinciales, habrá que tener en consideración las reformas de sus Estatutos para comprobar el grado de asunción de competencias correspondientes a los Consejos Autonómicos.

Las Comunidades Autónomas cuya dotación por este concepto se reflejó en este capítulo del presupuesto son las siguientes:



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

42

- Aragón
- Asturias
- Extremadura
- Galicia
- País Vasco
- Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Por el contrario, no se contemplaron en los Presupuestos del Consejo General las dotaciones por este concepto para aquellas Comunidades Autónomas que se han desarrollado conforme a los términos expuestos y, por tanto, poseen Consejo Autonómico con personalidad jurídica propia o, en los casos de Colegios de Comunidades uniprovinciales, éstos han asumido sus funciones por la vía de la reforma de sus estatutos. En esta situación estaban las siguientes Comunidades Autónomas:

- Andalucía
- Baleares
- Canarias
- Cantabria
- Castilla-La Mancha
- Castilla y León
- Cataluña
- Madrid
- Murcia
- Navarra
- Rioja (La)
- Valenciana (Comunidad)

La Resolución 9/16, aprobada en la Asamblea General de la Organización Colegial celebrada en Madrid el 16 de diciembre de 2016, fijó en 3,66 euros por colegiado y mes el importe de la retrocesión para los Comunidades Autónomas en las que no se haya establecido la correcta constitución de los Consejos Autonómicos. Asimismo, la Resolución 9/16, aprobada en la Asamblea citada, estableció en 74 euros el importe de la retrocesión a los Colegios Provinciales agrupados territorialmente en Comunidades Autónomas en las que se produzca el alta colegial, habida cuenta que la incorporación se realiza en la Organización Colegial.

El importe total de las retrocesiones previstas en el presupuesto del ejercicio ascendió a la cantidad de 2.398.969,24€, que resultó de multiplicar el número de colegiados censados en los Colegios Provinciales de las Comunidades Autónomas que se encuentran en la situación mencionada por 3,66 euros establecidos según el procedimiento indicado. También se incluyó la dotación de aportaciones por Certificados de Ingreso en la Organización Colegial por un importe devengado de 55.426,00€.

La liquidación del presupuesto arroja un resultado por importe de 2.554.395,24€, cantidad que representa un déficit sobre las previsiones presupuestarias de 3.922,32€.



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

43

Capítulo II.- Prestaciones y Actividades Científicas y Profesionales

Este Capítulo constituye, cuantitativa y cualitativamente, la partida más importante de los Presupuestos. Comprende las siguientes áreas:

- Desarrollo de Elementos de Ordenación Profesional
- Certámenes
- Ayudas, Donaciones y Subvenciones
- Academia de Enfermería
- Área Internacional

El análisis comparativo entre la dotación presupuestaria y los recursos destinados a cada una de las áreas de este capítulo arroja los siguientes resultados:

Desarrollo de Elementos de Ordenación Profesional partida integrada por los sistemas, instrumentos y herramientas de apoyo para el desarrollo de la dimensión pública de la Organización Colegial, este epígrafe, con una dotación presupuestaria de 3.150.000,00€, ha precisado un importe devengado de 3.306.350,00€, lo que supone una desviación de un 5%, la mencionada desviación se justifica porque a lo largo del ejercicio se ha buscado nuevos proveedores, que permitan, manteniendo los estándares de calidad, reducir su coste, sin embargo ha sido necesario durante el cuarto trimestre solapar los servicios para asegurar la continuidad sin generar interrupciones.

Los epígrafes **Certámenes y Área Internacional**, han experimentado un importantísimo descenso, la ejecución de las actuaciones previstas por estas dotaciones presupuestarias se ha visto imposibilitada como consecuencia del Covid-19, y las limitaciones de movilidad generadas por esta pandemia.

Ayudas, Subvenciones y Donaciones, las anteriormente expuestas circunstancias creadas por la pandemia, han supuesto en esta partida, el efecto inverso, la compra de material de protección para repartir entre los Colegios de Enfermería ha supuesto que la partida presupuestaria de Subvenciones y Donaciones haya tenido un gasto de 570.795,36€ frente a la dotación de 140.962, 93€.

Academia de Enfermería. La documentación para la apertura de expediente de la Academia de enfermería se presentó con fecha 4 de febrero ante el Ministerio de Ciencia e Innovación, si bien la falta de respuesta por parte de esta entidad hasta el 3 de diciembre imposibilitó su implantación, esto explica la importante desviación que sufre esta partida.



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

44

Capítulo III. Sistemas, Instrumentos y Herramienta de Apoyo a la Profesión.

Esta partida recoge los gastos correspondientes a la gestión de los sistemas de información desarrollados por proveedores externos, bajo esta premisa la dotación presupuestaria de esta partida fue de 1.632.000,00€, Los gastos realizados en la ejecución del presupuesto ascienden a la cantidad de 1.643.392,86€, el incremento totaliza la cantidad de 11.392,86€, que representa menos de un 1% de desviación presupuestaria.

Capítulo IV. Área de Investigación y Formación Continuada.

Este Capítulo esta constituido por la dotación del Consejo General de Enfermería a la Fundación Instituto Español de Investigación Enfermera, esta entidad ha ampliado en el ejercicio 2020 su actividad desarrollando la en tres áreas:

- Actividad de Investigación
- Actividad de Formación (ISFOS)
- Actividad de Cooperación (Solidaridad Enfermera)

La implementación de estas actividades, analizada en el expositivo de la presente memoria, no ha supuesto incrementar la partida presupuestaria destinada para el mismo. Respecto al fondo destinado para formación, dadas las circunstancias especiales de 2020, no ha sido posible utilizarlo.

CAPITULO IV AREA DE INVESTIGACION Y FORMACION CONTINUADA	1.140.000,00	840.000,00	- 300.000,00	-26%
Fomento de la Investigación	840.000,00	840.000,00	-	0%
Convenio de Formación	300.000,00	-	300.000,00	-100%

Capítulo V. Comunicación e Imagen.

Este capítulo se corresponde con la comunicación en la que el Consejo General de Enfermería utiliza los canales que considera más adecuados para ejercer un efecto calculado sobre la actitud o comportamiento de un público específico, incluyendo publicidad de difusión, medios impresos, medios sociales interactivos, así como todos los costos de producción relacionados con la creación de contenidos de medios de comunicación

La diferencia entre dotación presupuestaria para esta partida e importe realmente aplicado a la misma queda reflejado en el siguiente cuadro resumen:

Durante el ejercicio 2020 se inicia un proceso de modificación de los procedimientos de trabajo de distintas áreas de actividad encaminado a, manteniendo los estándares de calidad, reducir los costes mediante la internalización de los procesos y una racionalización de los costes.



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

45

Estas actuaciones unidas a la especial situación vivida durante el ejercicio 2020 que ha impedido un normal desarrollo han generado una importante desviación del gasto.

Capítulo VI. Servicios Exteriores

Este Capítulo constituye la base principal del mantenimiento de los servicios que el Consejo General de Enfermería desarrolla para el cumplimiento de sus fines corporativos y comprende las partidas estructurales correspondientes a los conceptos de Arrendamientos, Reparaciones y conservación, Asesorías, Servicios de Profesionales Independientes, Comunicaciones y transporte, Servicios bancarios, Publicidad y relaciones públicas, Suministros y Suscripciones. La dotación presupuestada total para el conjunto del capítulo asciende a 2.557.750,40€. Los gastos realizados en la ejecución del presupuesto ascienden a la cantidad de 2.020.793,05€. En su conjunto, los gastos de este capítulo están por debajo de las previsiones presupuestarias, salvo los Servicios de Profesionales Independientes resultado del coste de actuaciones judiciales desarrolladas a lo largo de 2020.

Capítulo VII. Tributos

Este capítulo se compone fundamentalmente de los Impuestos de Bienes Inmuebles de la sede de Buen Suceso 2.939,60€ y Sierra Pajarejo 3.078,58€.

Capítulo VIII. Recursos Humanos

Partida presupuestaria destinada a Sueldos y Salarios, así como Otros Gastos Sociales y Seguridad Social de los recursos humanos del Consejo General de Enfermería.

Concepto	Importe Presupuestado	Importe Realizado	Diferencia Euros	Diferencia Porcentual
CAPITULO VIII RECURSOS HUMANOS	2.547.627,74	2.301.282,44	246.345,30	-10%
Remuneraciones Fijas	1.770.530,72 €	1.667.137,14 €	103.393,58 €	-6%
Indemnizaciones, Suplidos y Otros Gastos Sociales	409.600,02 €	76.802,40 €	332.797,62 €	-81%
Seguridad Social a Cargo de la Empresa	307.497,00 €	327.908,30 €	20.411,30 €	7%
Otros gastos Sociales	60.000,00 €	229.434,60 €	169.434,60 €	282%



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

46

Capítulo IX. Actividades Estatutarias

Actividades Estatutarias y Relaciones institucionales.

El importe para hacer frente a los gastos de estructura y composición de los órganos de gobierno del Consejo General ascendió a 393.893,40€, siendo de 391.581,81€ en 2019.

El importe para hacer frente a los gastos de estructura y composición de otros órganos y comisiones de apoyo y colaboración eral ascendió a 86.220,92€. Frente a 134.474,71€ en 2019.

02.10. Capítulo X. Dotación para Amortizaciones y Provisiones

Las Amortizaciones recogen, como preceptúa la ortodoxia contable, las depreciaciones correspondientes al ejercicio de los activos que están integrados en el inventario del Consejo General de Enfermería. La dotación conjunta prevista en el Presupuesto asciende a la cantidad de 811.000,00€ y la cantidad finalmente resultante de la liquidación asciende a 429.429,95€. El desglose de las amortizaciones practicadas en el ejercicio, con el detalle del porcentaje de amortización aplicado a cada uno de los bloques del inmovilizado, es el siguiente:

CAPITULO X DOTACION PARA AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	811.000,00	429.429,95	541.000,00	67%
Dot. Amortt. Inmovil. Inmaterial	500.000,00	2.579,34	497.420,66	-99%
Dot. Amortt. Inmovil. Material	41.000,00	151.638,11	110.638,11	270%
Provisión Cuotas Pendientes de Pago	270.000,00	275.212,50	5.212,50	2%

La importante desviación producida en esta partida corresponde a que se ha terminado de amortizar las aplicaciones informáticas y que las mismas no han sido renovadas por otras de características similares como inicialmente estaba previsto.

En relación con lo indicado en el apartado de Ingresos, dentro de este capítulo de dotaciones, siguiendo las indicaciones del Auditor de Cuentas, en los últimos ejercicios, se viene incluyendo una dotación a la provisión para las cuotas que al cierre del ejercicio están pendientes de pago. Esta dotación representa el 50% de las cuotas pendientes de pago al final del ejercicio y corresponden a aquellos Colegios Provinciales morosos a los que ya se ha hecho mención en esta Memoria.



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020

47

02.11. Capítulo X. Dotación para Inversiones y Deterioros

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. El reconocimiento de una provisión requiere que exista una obligación presente, generada a partir de sucesos pasados, de la que sea probable una salida de recursos de la entidad para liquidar la obligación y sobre la que se pueda realizar una estimación fiable del importe de la misma. Su registro contribuye a ofrecer una imagen más exacta de la situación financiera de la entidad.

Por otro lado, al menos al cierre del ejercicio, la entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados conforme establece la normativa contable aplicable al Consejo.